COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Acta número 02/2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, siendo las nueve horas con veinte minutos del día veintidós de agosto de dos mil dieciocho, se reunieron en las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, ubicadas en Santos Degollado No. 79, zona centro, los miembros integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria número dos del año dos mil dieciocho, conforme al siguiente:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1.-LISTA DE ASISTENCIA. El Director General, Licenciado ESTEBAN ARROYO, en suplencia del Titular del Comité, Maestro SABINO HERMILO FLORES ARIAS, efectúa la toma de asistencia a las y los miembros integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, haciéndose constar que se encuentran presentes: El Director General, Licenciado ESTEBAN ARROYO, la Jefa de Departamento, Licenciada ROSA EVELIA PÉREZ VALDIVIA, las cuatro Operativos, Licenciada DIANA ELIZABETH PÉREZ REBOLLEDO, Licenciada ANA KAREN DE LA ROSA RODRÍGUEZ, Licenciada DIANA CÁRDENAS FLORES y la Licenciada ISABEL SANDOVAL AGUAYO. Encontrándose justificada la inasistencia del Titular del Comité, Maestro SABINO HERMILO FLORES ARIAS, por actividades propias de su cargo.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. En virtud de que asistieron la mayoría de las y los miembros del Comité, el Director General, Licenciado ESTEBAN ARROYO, en suplencia del Titular del Comité, Maestro SABINO HERMILO FLORES ARIAS, procede a declarar quórum legal, por lo tanto queda instalada la sesión ordinaria número dos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, así como válidos las acuerdos que se tomen.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Director General, Licenciado ESTEBAN ARROYO, en suplencia del Titular del Comité, Maestro SABINO HERMILO FLORES ARIAS, procede a dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión, con el propósito que se derive su análisis y aprobación, y en caso de existir alguna observación a la misma, es el momento oportuno para ello, para lo cual se enumera el orden del día.

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación y firma del Acta de la sesión extraordinaria número uno del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.
5. Creación del correo electrónico Institucional estandarizado, instaurado como medio de recepción oficial de quejas, frente a conductas realizadas por los Servidores Públicos adscritos a éste Organismo Estatal, que resulten contrarias a lo establecido en el Código de Ética y/o al Código de Conducta.
6. Instalación del Buzón de quejas del Código de Ética; designación de la persona comisionada para su revisión, así como la periodicidad en que tendrá efecto la misma.
7. Revisión y aprobación del Formato de queja, para su versión física y digital. Los formatos físicos deberán ubicarse cerca del Buzón de quejas; En tanto que el formato digital, estará disponible mediante una liga de internet, en la página web de la Comisión de Derechos Humanos.

Al no existir ninguna modificación al mismo, y una vez consultado al Comité, es aprobado el orden del día de la sesión ordinaria número dos del Comité de Ética y de Prevención de

Conflictos de Interés de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, por unanimidad de las y los miembros integrantes del Comité de Ética presentes.

4.- APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO UNO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA. Acto continuo se procede a dar a conocer a cada uno de las y los miembros del Comité presentes, el Acta de la sesión extraordinaria número uno del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima. Por lo que una vez que fue leída, se somete a la consideración de los miembros del Comité presentes; habiendo sido aprobada por todos, plasmaron su firma de libre y espontánea voluntad en el Acta.

5.- CREACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ESTANDARIZADO, INSTAURADO COMO MEDIO DE RECEPCIÓN OFICIAL DE QUEJAS, FRENTE A CONDUCTAS REALIZADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ÉSTE ORGANISMO ESTATAL, QUE RESULTEN CONTRARIAS A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE ÉTICA Y/O AL CÓDIGO DE CONDUCTA. En lo que hace a éste punto, se procede a dar a conocer a las y los miembros integrantes del Comité presentes, la CIRCULAR No. CG/DOICV-2611-2018, de fecha 13 del presente mes y año, firmado por la C.P.C ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ, Contralora General del Estado, y dirigido a los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Colima, por medio del cual requiere la creación de una cuenta de correo institucional estandarizado, para que sea el medio de comunicación oficial entre el Comité de Ética de nuestro Organismo Estatal y la Secretaría de Contraloría General del Estado. Aprobándose por unanimidad de las y los miembros del Comité presentes, que el correo de referencia quedará de la siguiente manera: cepci.cdhcolima@gmail.com, y que su creación, y posterior notificación a la Secretaría de Contraloría General del Estado, sea realizada -de conformidad a las funciones establecidas por el Código de Ética- por la Secretaria Ejecutiva del Comité, Licenciada DIANA ELIZABETH PÉREZ REBOLLEDO, antes del día 14 de septiembre del año en curso, fecha límite señalada para tal efecto.

6.- INSTALACIÓN DEL BUZÓN DE QUEJAS DEL CÓDIGO DE ÉTICA; DESIGNACIÓN DE LA PERSONA COMISIONADA PARA SU REVISIÓN, ASÍ COMO LA PERIODICIDAD EN QUE TENDRÁ EFECTO LA MISMA. En lo referente a éste punto, se procede a realizar la votación de las y los miembros del Comité de Ética presentes, para designar entre los integrantes del Comité, a la persona que será la responsable del resguardo de las llaves del Buzón de quejas, así como su revisión. Siendo aprobado por unanimidad de las y los miembros del Comité de Ética presentes, mediante su voto libre y espontaneo, que la persona comisionada para tal encargo, sea la Licenciada DIANA ELIZABETH PÉREZ REBOLLEDO, quien haciendo uso de la voz acepta tal encargo, y recibe dos pequeñas llaves propias del cerrojo del buzón. En lo que respecta a la periodicidad en que será revisado el buzón, se acuerda por unanimidad de las y los miembros del Comité presentes, que ésta se efectué cada 15 días naturales, a partir de la fecha señalada para su apertura.

7.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL FORMATO DE QUEJA, PARA SU VERSIÓN FÍSICA Y DIGITAL. LOS FORMATOS FÍSICOS DEBERÁN UBICARSE CERCA DEL BUZÓN DE QUEJAS; EN TANTO QUE EL FORMATO DIGITAL, ESTARÁ DISPONIBLE MEDIANTE UNA LIGA DE INTERNET, EN LA PÁGINA WEB DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. Una vez que se dio a conocer a las y los miembros integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, el FORMATO DE QUEJA frente a conductas realizadas por los servidores Públicos adscritos a éste Organismo Estatal, que resulten contrarias a lo establecido en el Código de Ética y/o al Código de Conducta. Por lo que una vez que fue leído y analizado por las y los miembros integrantes del Comité presentes, el FORMATO DE QUEJA es aprobado por unanimidad, debiendo adecuarse a la brevedad posible su versión digital, para su publicidad –de forma similar tendrá que hacerse con el correo

electrónico institucional cepci.cdhcolima@gmail.com- en todos los medios oficiales de comunicación de éste Organismo Estatal, a efecto de cumplir con su efectiva divulgación.

8.- Se hace la observación que se agregó un ASUNTO GENERAL, en virtud a que dentro de la convocatoria de la presente sesión, se omitió asentar tal rubro; Por lo que se acuerda señalar fecha para una sesión extraordinaria. Aprobándose por unanimidad de las y los miembros del Comité presentes, que LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOS, tenga lugar el próximo miércoles 29 de agosto de 2018, a las 09:00 horas, en la sala de juntas de éste Organismo Estatal. A efecto de tratar lo referente a la asignación de la fecha en que se iniciara la revisión del buzón de quejas, y su respectiva inauguración oficial, a cargo del Titular del Comité Maestro SABINO HERMILO FLORES ARIAS.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las nueve horas con cincuenta y siete minutos del día veintidós de agosto de dos mil dieciocho. Publíquese en el portal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, atendiendo al principio de máxima publicidad, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Suscriben los miembros del Comité de Ética al margen y al calce para constancia.

Las y los miembros del Comité de Ética

MAESTRO SABINO HERMILO FLORES ARIAS **PRESIDENTE TITULAR**	**LIC. ESTEBAN ARROYO** **DIRECTOR GENERAL**
LICDA. ROSA EVELIA PEREZ VALDIVIA **JEFA DE DEPARTAMENTO**	**LICDA. DIANA ELIZABETH PEREZ REBOLLEDO** **SECRETARIA EJECUTIVA y OPERATIVO (1)**
LICDA. ANA KAREN DE LA ROSA RODRIGUEZ **OPERATIVO (2)**	**LICDA. DIANA CARDENAS FLORES** **OPERATIVO (3)**
Isabel Sandoval A **LICDA. ISABEL SANDOVAL AGUAYO** **OPERATIVO (4)**	